

locacion de estadística que se halla a cargo del vocal D. Nicolas Fontes Moares de Toledo, y vista tambien la contestacion dada por S. I.ª manifestando que no hay inconveniente por su parte en que dicha oficina se instale en el Salon de descanso del expresado Teatro, aun cuando las cubiertas del mismo no se encuentran en buen estado ni ofrecen la seguridad debida; acordó el Ayuntamiento quedar enterado y aprobar dicha determinacion.



Los Inces Municipales solicitan se les provea del mobiliario necesario.

Dada cuenta de comunicaciones de los Inces Municipales de los dos Dist. de esta Capital solicitando se les provea del mobiliario necesario porque ademas de haberse deteriorado el que existia es de propiedad particular y lo van a retirar sus dueños; se acordó pasen a informe de la Comision de Gobierno interior.

Se reconozca como dueño de la casa que ocupa la escuela de niños de Espinardo a D. Julián Quiriba de Poma.

La Comision de Just. p.ª ca.ª quien por acuerdo tomado en la anterior sesion de niños de Espinardo a informe la junta de D. Antonio Jimeno, vacuando su cometido manifiesta: Que de antecedentes resulta que en años anteriores se cedió gratuitamente al peticionario una parcela sobrante de via p.ª ca.ª en la Calle Mayor del vecino pueblo de Espinardo con la condicion de que en la casa que obrase en dicha parcela y otras q. inmediata poseia habia de estar establecida siempre la escuela p.ª ca.ª de niños.

